



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-02376605-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobación de Cursos y/o Seminarios - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires – Lic. Francisco Damián ROSA

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora de Tesis y la Consejera de Estudios, Doctoras María Fernanda RUBIO y Viviana BLANK, respectivamente, del candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Licenciado en Biotecnología Francisco Damián ROSA, solicitan que se dé por aprobada a dicho aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente, y

CONSIDERANDO:

Que los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita el Tesis ta, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 20 de mayo de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA al aspirante al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Licenciado en Biotecnología Francisco Damián ROSA, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación de Doctorado.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.